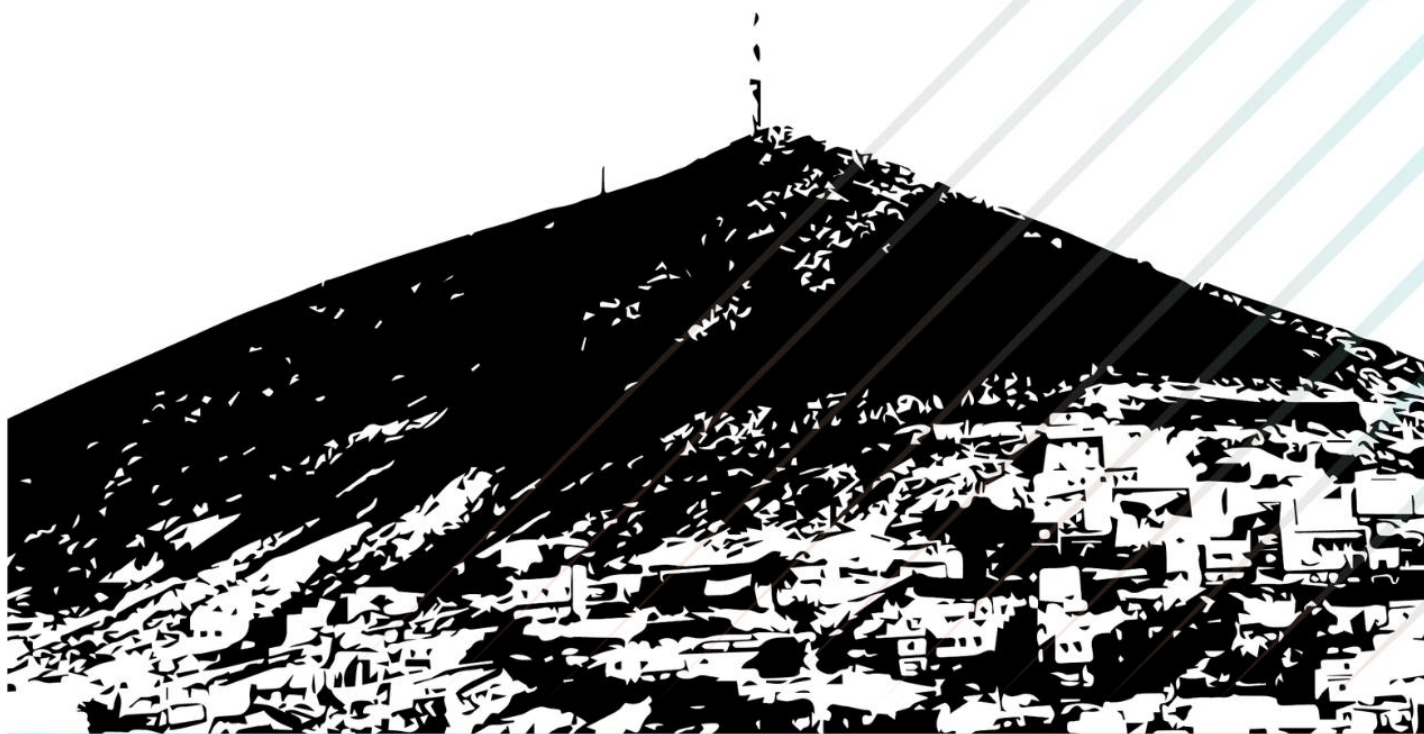


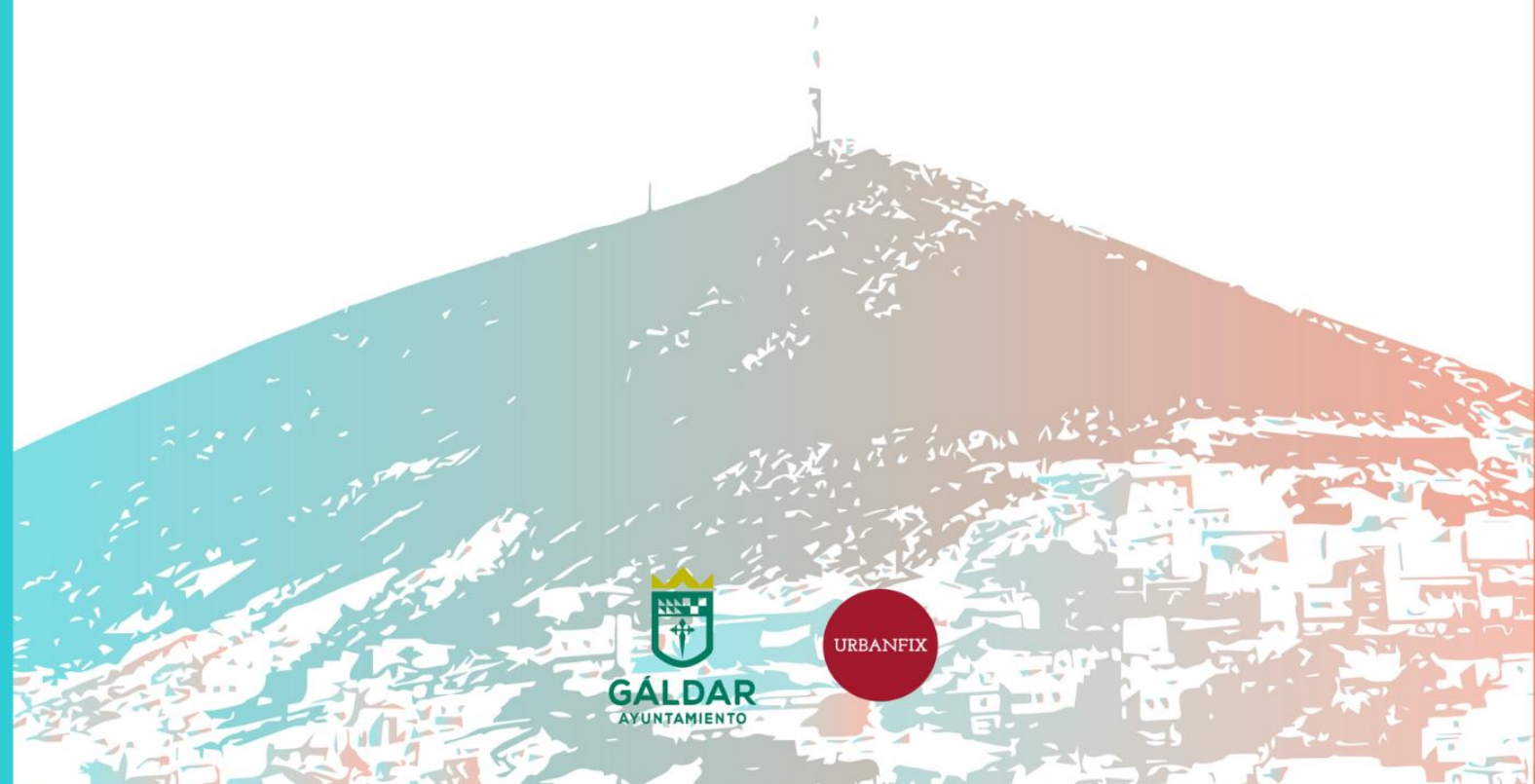
MODIFICACIÓN MENOR DEL ÁMBITO DEL ASENTAMIENTO RURAL AR-16 LOS LOMOS



TOMO I – DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN
MEMORIA INFORMATIVA
ANEXO I – ANÁLISIS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

MODIFICACIÓN MENOR DEL ÁMBITO DEL
ASENTAMIENTO RURAL AR-16 LOS LOMOS

APROBACIÓN INICIAL
JULIO · 2026



URBANFIX

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	I-1
1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	I-1
2. OBJETO Y ALCANCE.....	I-1
CAPÍTULO II. EL PAISAJE EN EL PLANEAMIENTO	II-2
3. PLAN TERRITORIAL DEL PAISAJE DE GRAN CANARIA.....	II-2
3.1. IDENTIFICACIÓN DE UNIDADES AMBIENTALES DE PAISAJE, IMPACTOS Y DIAGNÓSTICO.....	II-3
3.2. IDENTIFICACIÓN, CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS PAISAJES.....	II-9
3.3. ORDENACIÓN ESTRUCTURAL Y DETERMINACIONES GENERALES	II-10
4. PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR.....	II-13
CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PAISAJE	III-15
5. ELEMENTOS DEL PAISAJE.....	III-15
CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	IV-17
CAPÍTULO V. BIBLIOGRAFÍA.....	V-19

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Unidades ambientales de Paisaje (1/2).	II-3
Ilustración 2. Unidades ambientales de Paisaje (2/2).	II-4
Ilustración 3. Usos del Suelo.....	II-7
Ilustración 4. Impactos.	II-8
Ilustración 5. Calidad visual del Paisaje.	II-9
Ilustración 6. Tipos de paisajes.	II-9
Ilustración 7. Estrategias de actuación.	II-10
Ilustración 8. Actuaciones para adoptar.	II-10
Ilustración 9. Fichas de las determinaciones generales para la protección, rehabilitación, conservación y gestión del paisaje antropizado urbano por unidades ambientales de paisaje y sectores.....	II-12
Ilustración 10. Fichas de las determinaciones generales para la protección, rehabilitación, conservación y gestión del paisaje antropizado rural por unidades ambientales de paisaje y sectores.	II-12
Ilustración 11. UAP P.02. Galdar-Guía.....	II-13
Ilustración 12. Comparativa entre skyline actual y propuesto por la ordenación vigente.	III-16
Ilustración 13. Materiales y texturas.	IV-17
Ilustración 14. Contrastes cromáticos.	IV-18
Ilustración 15. Degradación de la imagen urbana.	IV-18

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este Anexo se integra en la Modificación Menor (en adelante MM) en cumplimiento del artículo 140.3 de la Ley 4/2017 de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (en adelante LSENPC) y artículo 58.2 del Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canarias (en adelante RPC), los cuales establecen como contenido documental mínimo de los instrumentos de ordenación urbanística:

Todos los instrumentos de ordenación urbanística contendrán un análisis de integración paisajística que formará parte de la documentación informativa.

Como se había expuesto en la MI a la que complementa el presente anexo, en palabras del Convenio Europeo del Paisaje, - tratado internacional en esta materia - el propósito es animar a las autoridades públicas a adoptar políticas y medidas a escala local, regional, nacional e internacional para proteger, planificar y gestionar los paisajes europeos con vistas a conservar y mejorar su calidad; define el paisaje como síntesis de las características de un determinado medio físico y de la acción humana sobre él a lo largo del tiempo, refleja la superposición de los diversos modelos culturales, ecológicos y económicos en el espacio... El paisaje es un elemento esencial para el bienestar individual y social, cuya protección, gestión y planeamiento comportan derechos y deberes para todos.

2. OBJETO Y ALCANCE

El objeto del presente anexo se ciñe al análisis del paisaje en el que se localiza el ámbito de ordenación con el propósito de discernir cómo se debe plantear las propuestas de ordenación de manera que queden integradas paisajísticamente.

Consecuentemente, y a falta de un contenido reglado y específico, se establecen en este análisis unos contenidos mínimos dado el alcance de la MM, sustentando la elección de estos en la bibliografía referenciada en el último apartado de este anexo.

En las fases sucesivas de la tramitación de este instrumento, y paralelamente a la concreción del modelo de ordenación que definitivamente se implante, se dotará de contenido más concreto y específico el pertinente análisis de integración paisajística como anexo del Tomo II. Documentos de ordenación.

CAPÍTULO II. EL PAISAJE EN EL PLANEAMIENTO

El análisis del paisaje es uno de los aspectos fundamentales para conocer las interrelaciones que se suceden en un espacio, es decir, los sistemas que lo conforman. Los Lomos se caracteriza por la combinación del paisaje antropizado del medio urbano y el entorno de explotación agrícola intensiva, considerándose como un espacio de transición entre ambos.

En este capítulo se abordarán los instrumentos que contemplan algún análisis del paisaje del ámbito de ordenación para servir de guía en la identificación y caracterización del mismo.

3. PLAN TERRITORIAL DEL PAISAJE DE GRAN CANARIA

El Plan Territorial Especial del Paisaje de Gran Canaria, en adelante PTE-5, es el instrumento principal que establece el marco de ordenación del paisaje a nivel insular, desarrollando a tal efecto las determinaciones del Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria (PIOGC). En este contexto, se fijan por parte del PTE-5 los objetivos, pautas de actuación dirigidas a la protección, gestión y regulación de los paisajes insulares, tal y como el propio documento indica en la memoria de Información:

El Plan Territorial Especial del Paisaje (PTE 5) abarca las acciones de protección, gestión y ordenación de los paisajes en la isla de Gran Canaria y tiene como objetivo establecer medidas para la protección del paisaje y una programación de actuaciones priorizadas en función de los objetivos previstos, con objeto de lograr una mejora paisajística de la isla en todos los sentidos. El Plan Territorial establece determinaciones en la totalidad del territorio, con independencia de la clase y categoría del suelo.

De cara a una mejor comprensión de la estructura del PTE-5 en referencia a las determinaciones que establece y que serían de aplicación al ámbito de la Modificación Menor, se aporta un resumen de cada tomo de este acerca del contenido principal:

- **VOLUMEN I - MEMORIA DE INFORMACIÓN:** se aporta en este tomo información general, información urbanística y ambiental, así como se establece la identificación y clasificación de las distintas Unidades Ambientales de Paisaje y los tipos de paisajes de que se componen. Finalmente se presenta un breve diagnóstico de la situación actual del paisaje insular y se esbozan los objetivos y criterios de la ordenación propuesta.
- **VOLUMEN II – PLANOS DE INFORMACIÓN:** planos complementarios a la Memoria de Información.
- **VOLUMEN III – MEMORIA JUSTIFICATIVA Y ANEXOS:** se fijan los objetivos a cumplimentar y se selecciona la alternativa a desarrollar. Posteriormente se definen las propuestas de ordenación general, pormenorizada y estructurante, concretadas en las determinaciones generales y específicas correspondientes para cada actuación estructurante.
- **VOLUMEN IV – PLANOS DE ORDENACIÓN:** planos complementarios a la Memoria Justificativa
- **VOLUMEN V – ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:** análisis y estudios complementarios sobre integración paisajística, acompañados de propuestas de actuación tipo.
- **VOLUMEN VI – BLOQUE GRÁFICO:** paneles-resumen de las propuestas tipo planteadas en los estudios complementarios.
- **VOLUMEN VII - PROGRAMA DE ACTUACIONES, MODELO DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO:** se fija el programa de actuaciones, prioridades, modelo de gestión y ejecución del mismo, así como el estudio económico-financiero correspondiente.
- **VOLUMEN VIII – NORMATIVA Y ANEXO A LA NORMATIVA:** se establecen las determinaciones generales de actuación y ambientales, se definen las actuaciones estructurantes y se aporta la elección del sistema de gestión y ejecución. El anexo a la Normativa se presenta como fichas de las determinaciones generales expuestas con anterioridad.

- VOLUMEN IX – INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
- VOLUMEN X – MEMORIA AMBIENTAL
- VOLUMEN XI – PLANOS ANEXOS DE LAS ACTUACIONES ESTRUCTURANTES

3.1. IDENTIFICACIÓN DE UNIDADES AMBIENTALES DE PAISAJE, IMPACTOS Y DIAGNÓSTICO

Se establece en el PTE-5 la división del territorio insular en cuencas y anillos, estando el ámbito de la MM enmarcado en la cuenca Gáldar-Guía 13 y entre los anillos costa baja (0-50 m) y costa alta (50-100 m) – plano de información 2.1:

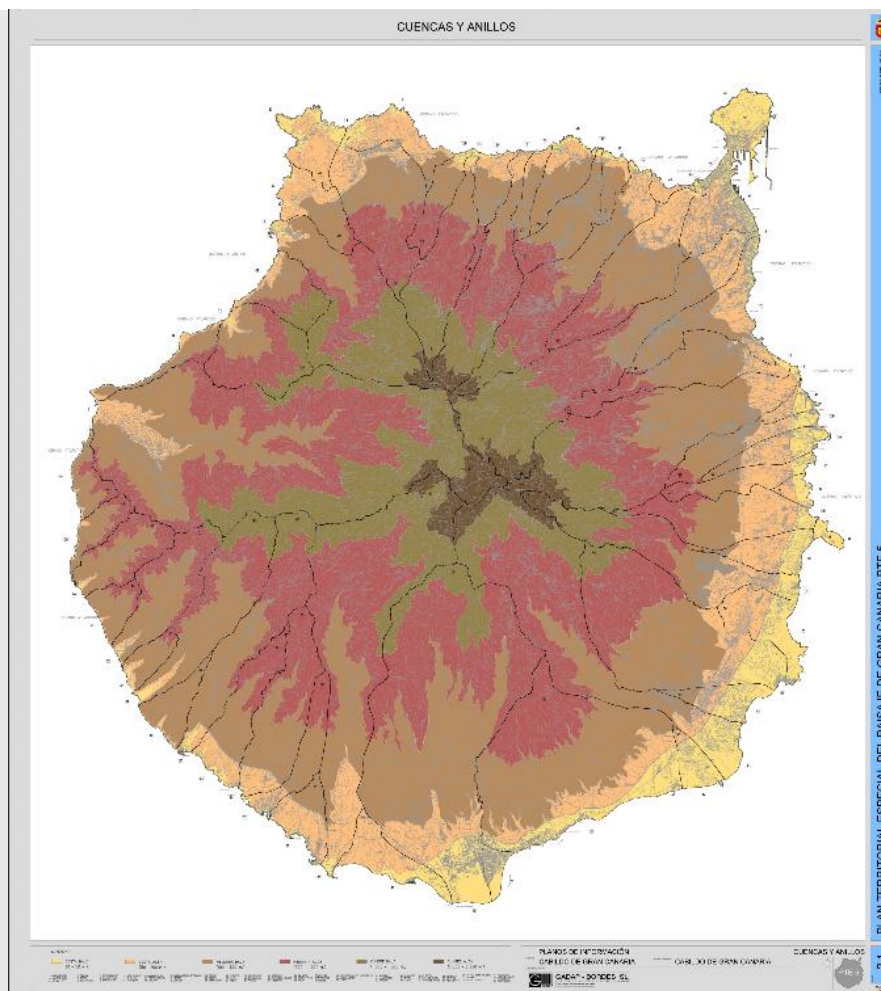


Ilustración 1. Unidades ambientales de Paisaje (1/2).

Fuente: PTE-5.

La delimitación de las Unidades Ambientales de Paisaje se realiza, a su vez, según criterios “ambientales, espaciales y funcionales de carácter homogéneo. Dependiendo del grado de antropización del soporte insular, los criterios de delimitación estarán condicionados por referentes geomorfológicos o funcionales”. Resultan de esta manera 74 Unidades Ambientales de Paisaje, en adelante U.A.P., que a su vez se dividen en 8 tipos, hallándose Los Lomos en la U.A.P 2 GÁLDAR-GUÍA, y bajo el tipo LLANOS DE COSTA, donde resulta evidente que los criterios geomorfológico y funcional son los que determinan los límites de dicha U.A.P. 2 al abarcar esencialmente los llanos costeros y vegas que sirven de soporte a las grandes áreas de cultivo costeras, interrumpidas únicamente por los hitos naturales de las montañas de Ajodar y Amagro:

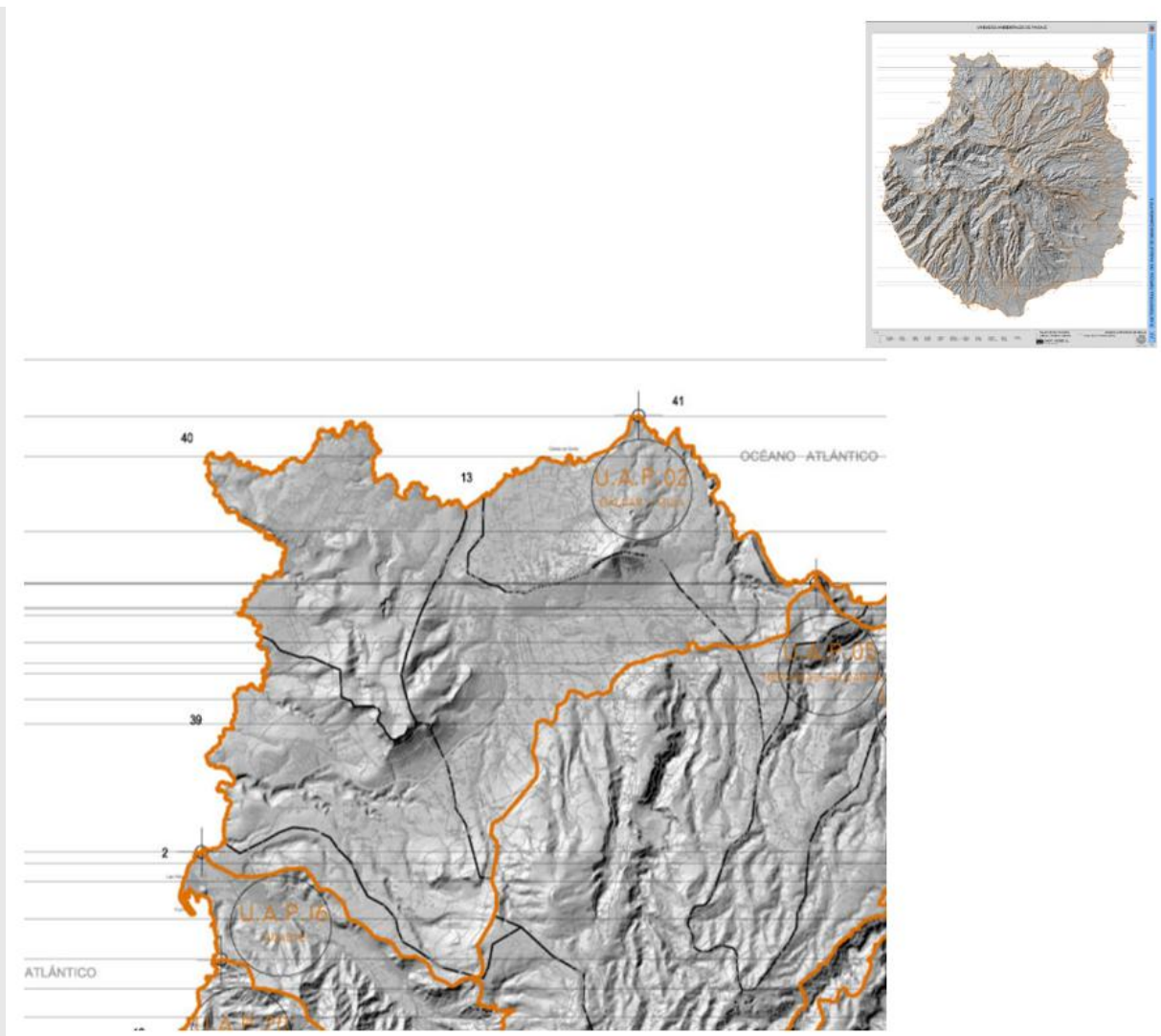


Ilustración 2. Unidades ambientales de Paisaje (2/2).

Fuente: PTE-5

El estudio del PTE-5 continúa con el análisis geológico-geomorfológico, ambiental, de patrimonio arqueológico, arquitectónico y etnográfico como parte de la información urbanística que contiene el documento. Así, cada una de las U.A.P. identificadas con anterioridad tiene asociada una ficha para cada uno de estos parámetros estudiados. Se extractan a continuación solamente aquellas relativas a la U.A.P. 2 GÁLDAR-GUÍA:

- CARACTERÍSTICAS GEOMORFOLÓGICAS Y GEOLÓGICAS:

32

●

120

•

U.A.P.2. GÁLDAR

1. CUEVA PINTADA

Descripción: Yacimiento arqueológico de Época Prehispánica formado por un poblado de casas. Características: Museo y Parque Arqueológico en funcionamiento. Declarado BIC.

2. EL AGUJERO-LA GUANCHA

Descripción: Yacimiento arqueológico de Época Prehispánica formado por un poblado de casas y túmulos funerarios.

Características: Fácil acceso, situado junto a un núcleo urbano. Declarado BIC.

3. LA FURNIA

Descripción: Yacimiento arqueológico de Época Prehispánica formado por una cueva con restos de pintura parietal.

Características: Entorno urbanizado. Dispone de cerramiento.

4. MUGARETES

Descripción: Yacimiento arqueológico de Época Prehispánica formado por varias construcciones de piedra.

Características: Entorno degradado. Dispone de cerramiento.

5. BOTIJA

Descripción: Yacimiento arqueológico de Época Prehispánica formado por los restos de un poblado de casas de piedra.

Características: Está declarado BIC.

6. CUEVAS DEL PATRONATO O FACARACAS

Descripción: Yacimiento arqueológico de Época Prehispánica formado por un conjunto de grandes cuevas artificiales excavadas en un afloramiento de tobas volcánicas.

Características: Están declaradas BIC.

• CARACTERÍSTICAS DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y ETNOGRÁFICO

Se presenta la relación de tipos de catálogo de que disponen los distintos municipios insulares, así como la localización de los elementos etnográficos y arquitectónicos por municipio y U.A.P. En el caso de Gáldar, el municipio cuenta con catálogo municipal, que engloba un total de 587 elementos etnográficos, entre los que destacan las imponentes canteras-estanque, marca de identidad fundamental de la zona. Por otro lado, los elementos arquitectónicos de mayor relevancia son los que el PTE.5 enumera a continuación dentro de la U.A.P. 2:

CASCO HISTÓRICO DE GÁLDAR: Descripción: Núcleo histórico de la ciudad que se superpone a un asentamiento. Características: Incluye edificaciones singulares como la iglesia de Santiago (Bic), la plaza de Santiago (Bic) la casa del Capitán Quesada (Bic), la casa Verde de Aguilar (Bic).

CASCO HISTÓRICO DE GUÍA: Descripción: Núcleo histórico fundacional de la ciudad que alberga interesantes muestras de la arquitectura tradicional y neoclásica. Características: Incluye la iglesia de Sta María de Guía que está declarada BIC y la casa del canónigo Gordillo, declarada BIC, al igual que todo el conjunto histórico.

ERMITA DE SAN SEBASTIÁN: Descripción: Edificio de una sola planta rectangular con cubierta a dos aguas, excepto el presbiterio que es a cuatro aguas, separados ambos ambientes en el interior por un arco fajón. La fachada está formada por un arco apuntado recercado en cantería. Características: Una de las pocas construcciones de la isla que conserva elementos góticos plenos, del siglo XVI. Está declarada BIC.

Como ya se ha comentado en el presente documento, la degradación y paulatino abandono de las áreas de cultivo en la periferia de los núcleos urbanos como fruto de una fuerte expansión urbanística – a veces no acompañada del planeamiento y control necesarios – a partir de la segunda mitad del s. XX, ha dado lugar a áreas carentes de identidad, a caballo entre lo rural y lo urbano que aún hoy en día no han logrado entablar un diálogo cohesionado con el entorno circundante y frecuentemente se presentan como marcados impactos negativos de diversa índole en el paisaje insular. La periferia del casco de Gáldar se enmarca también bajo este proceso de transformación urbana, presentando un modelo de crecimiento

que ha sido poco sensible en el contacto con las amplias zonas agrícolas que, sin embargo, se presentan como magníficas oportunidades de implementación de medidas de integración tanto paisajísticas como urbanísticas y ambientales gracias a la presencia de elementos tan paradigmáticos del paisaje de la costa norte como son los bancales y plataformas de cultivo, en simbiosis con elementos de alto valor patrimonial y etnográfico, por desgracia, en estado precario en su mayoría.

Este aumento de la masa edificatoria de las poblaciones principales ha dado como resultado actual los siguientes usos del suelo delimitados por el PTE-5, donde la periferia de Gáldar se debate entre lo urbano, lo agrícola y lo natural (extracto del plano de información 3.9 Usos del suelo):

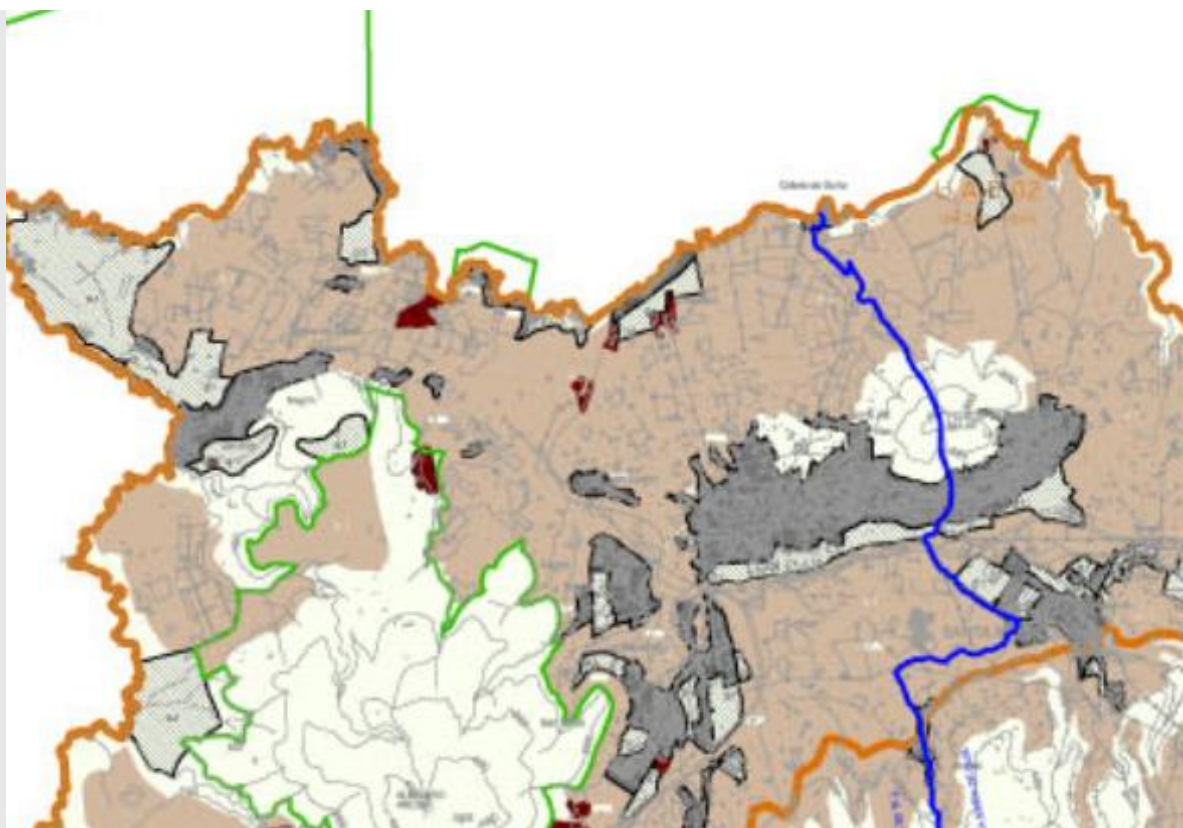


Ilustración 3. Usos del Suelo.

Fuente: plano de información 3.9. PTE-5.

La delimitación de los suelos urbano, agrícola y natural que muestra el anterior extracto y que resultan de afección directa al ámbito de la MM se obtienen a partir de la zonificación que establece el PIOGC para dichos usos, siendo la siguiente:

- Natural (zonas A y B.a)
- Agrícola (zonas B.b)
- Urbano (zonas D.3)

Interesan en particular las determinaciones de protección y preservación que establece el PIOGC para las zonas Bb1.1 y Bb2:

“son zonas de aprovechamiento agrícola más intensivo y con mejores condiciones para el desarrollo de dicha actividad. Las primeras están constituidas por las principales extensiones de suelos agrícolas de las plataformas costeras, mayoritariamente caracterizados por la existencia de grandes parcelas, y situadas en ámbitos muy dinámicos, por lo que se justifica su protección, en especial, frente a los procesos de urbanización.”

El modelo de crecimiento que se ha venido produciendo en los últimos años, acompañado de una gestión del suelo y actividades humanas poco sensibles al medio, se traducen en ocasiones en notables impactos

sobre el paisaje insular. El PTE-5 recoge las principales causas de estos impactos, de los que se extraen los que se observan en la periferia de Gáldar:

- Impactos causados por la acción humana:
 - I.03. Impacto paisajístico producido por las extracciones de tierras. Destacan: las canteras, desmontes de terrenos, túneles, trincheras, roturaciones lineales (carreteras y pistas) y ramificadas, roturaciones superficiales (agrícolas), etc.
 - I.05. Impacto paisajístico producido por las construcciones aisladas o pequeños grupos edificados. Destacan: construcciones inacabadas, medianeras, construcciones secundarias y complementarias, áreas deterioradas o abandonadas, antenas y torres de electricidad...
 - I.06. Impacto paisajístico producido por las construcciones de continuos urbanos o rurales.
 - I.07. Impacto paisajístico producido por las construcciones de infraestructuras viarias.

Para el ámbito de la U.A.P. 2:

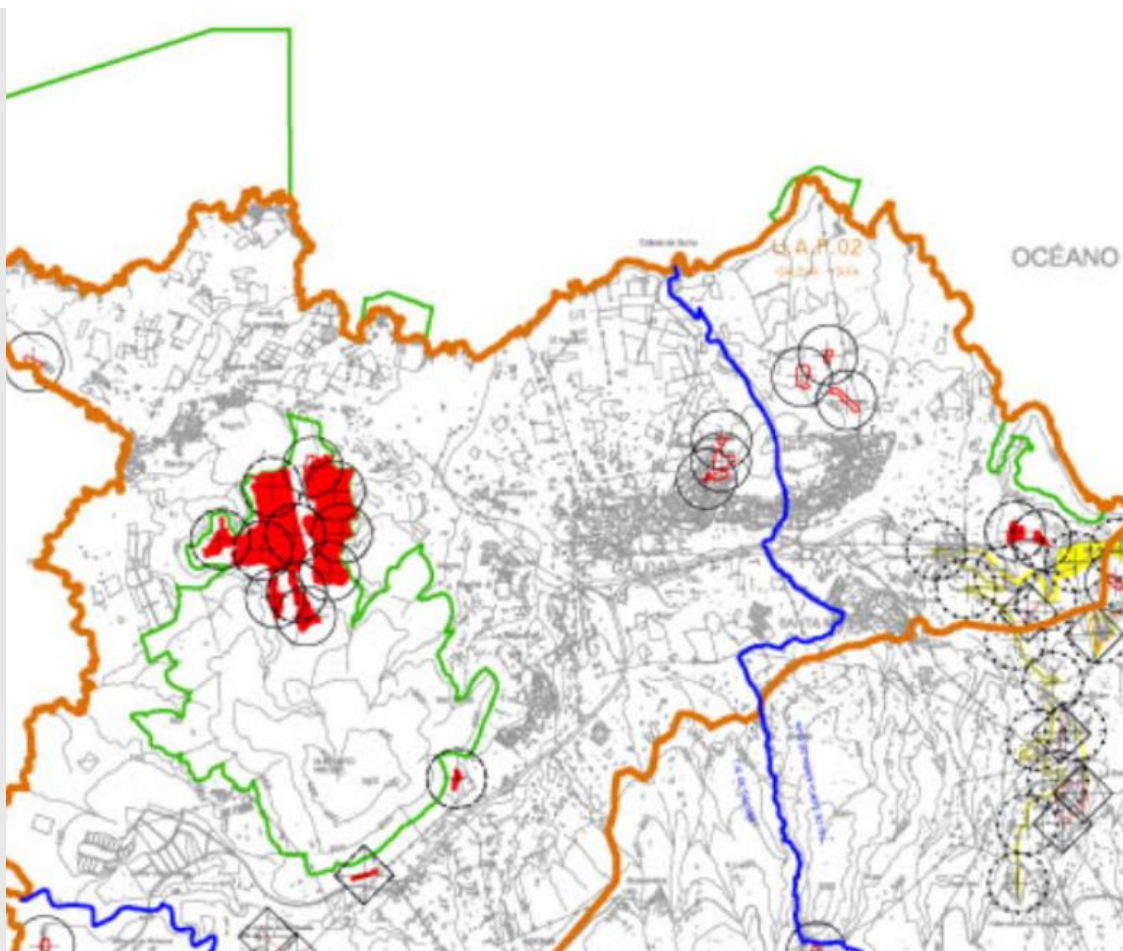


Ilustración 4. Impactos.
Fuente: PTE-5.

Todo lo anterior se traduce a una escala de calidad del paisaje contabilizada por el PTE-5 en la siguiente tabla, donde se hace notar una calidad paisajística poco satisfactoria en la U.A.P. 2 (extracto):

CABILDO DE GRAN CANARIA

TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DEL PAISAJE DE GRAN CANARIA PTE 5

MARZO 2013

CALIDAD VISUAL DEL PAISAJE.	MUY BAJA	BAJA	MEDIA	ALTA	MUY ALTA
U.A.P.1. LA ISLETA.			X		
U.A.P.2. GÁLDAR - GUÍA.		X			
U.A.P.3. COSTA NORTE.		X			
U.A.P.4. CIUDAD BAJA.		X			
U.A.P.5. MEDIANÍAS - GÁLDAR - GUÍA.				X	
U.A.P.6. FIRGAS.			X		
U.A.P.7. ARUCAS.			X		
U.A.P.8. LOS TILOS.					X

Ilustración 5. Calidad visual del Paisaje.

Fuente: PTE-5

3.2. IDENTIFICACIÓN, CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS PAISAJES

Dentro de la U.A.P. 2 y en el ámbito de la MM y entornos inmediatos se identifican los siguientes paisajes según el PTE-05:

- Paisaje Natural
- Paisaje Antropizado
- Paisaje Antropizado Urbano (P.A.U.)
- Paisaje Antropizado Urbano
- Paisaje antropizado Rural (P.A.R.)
- Paisaje Antropizado Rural Agrícola

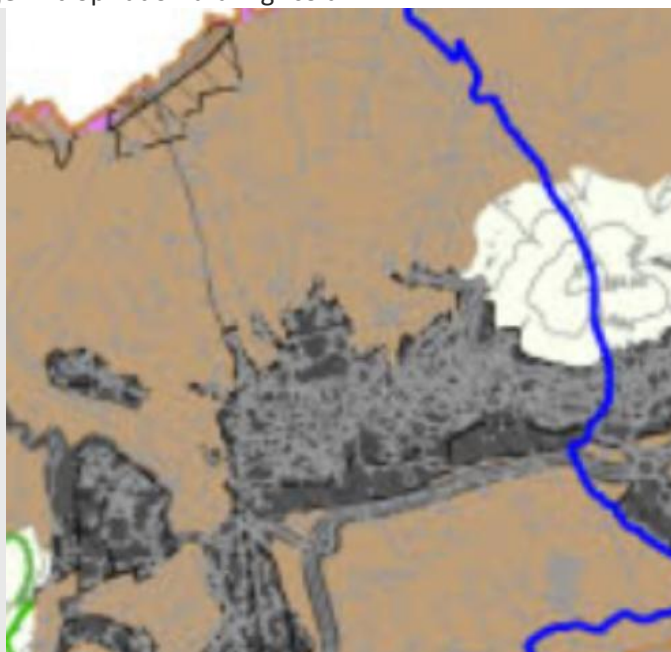


Ilustración 6. Tipos de paisajes.

Fuente: PTE-5.

Como síntesis de los datos anteriormente expuestos y los análisis realizados en el PTE-5, el mismo dicta un diagnóstico genérico sobre el paisaje insular y para cada una de las U.A.P., siendo destacable para la U.A.P. 2 el siguiente:

- “Conclusión del diagnóstico: Predominancia clara de lo antropizado. Se prevén dinámicas de transformación considerable si se tienen en cuenta las amplias áreas urbanizables que afectan a las áreas rurales y naturales. Debe fomentarse en mayor medida la adecuación de la edificación al lugar mediante nuevos tipos edificatorios más acordes con las características del lugar. Es necesaria la corrección de los impactos paisajísticos y la aplicación de las consideraciones que se plantean por parte del PTE-5 para la ordenación del paisaje dado la importante degradación paisajística a la que está sometida esta Unidad. Es necesario evitar la tendencia actual de crecimiento del área antropizada sin atender a criterios paisajísticos y ambientales.”

3.3. ORDENACIÓN ESTRUCTURAL Y DETERMINACIONES GENERALES

Ya en la Memoria de Información del PTE-5 se establece un adelanto de la ordenación que se detalla en la Memoria Justificativa, estableciéndose así las pautas de actuación que corresponden a cada ámbito; para el caso de la U.A.P. 2 se encuentra enmarcada en la estrategia B.2.1, en el contenedor de las consideraciones en el contexto urbano-rural tal y como indica el siguiente cuadro:

4.- ORDENACIÓN:
- Adelanto de propuesta de ordenación general:

U.A.P.	PAISAJE NATURAL	PAISAJE ANTROPICIZADO DE LA INFRAESTRUCTURA VIANA	PAISAJE ANTROPICIZADO URBANO	PAISAJE LITORAL NATURAL Y ANTROPICIZADO	PAISAJE ANTROPICIZADO RURAL	PAISAJE ANTROPICIZADO OTROS	Nº FICHAS
U.A.P. 02. GÁLDAR-GUÍA	P.N. 01. GÁLDAR-GUÍA	P.A.I.V. 01. GÁLDAR-GUÍA	P.A.U. 01. GUÍA P.A.U. 02. GÁLDAR P.A.U. 03. BARRIAL P.A.U. 04. SAN ISIDRO P.A.U. 05. SARDINA	P.L. 01. EL JUNCAL P.L. 02. LA SALINA P.L. 03. ROQUE PARTIDO P.L. 04. SARDINA DEL NORTE P.L. 05. ROQUE MATAVINO P.L. 06. ROQUE PRIETO - EL AGUERO - FARO P.L. 07. MATAS BLANCAS - EL ANGOSTO	P.A.R. 01. GÁLDAR - GUÍA COSTA P.A.R. 02. SARDINA P.A.R. 03. ANZOFÉ P.A.R. 04. SAN ISIDRO P.A.R. 05. AMAGRO P.A.R. 06. PISO FIRME		20

- Adelanto de propuesta de ordenación estructurante. Estrategias de Proyecto que afectan a la UAP:

A. PREDOMINANCIA DE LO NATURAL:

A.4. Acciones en el litoral.

A.4.1. El Agujero, La Guancha.

B. PREDOMINANCIA DE LO AGRÍCOLA-URBANO:

B.2. Consideraciones en el contenedor urbano-rural.

B.2.1. Gáldar, Guía.

C. PREDOMINANCIA DE LA MOVILIDAD:

C.1. Minimización de la rotura producida por la gran infraestructura viana.

C.1.1. Autopista, Autovía.

B. Predominancia de lo Agrícola-Urbano	
Código	Tipo de actuación
B.1	Formas de habitar en lo disperso
B.2	Consideraciones en el contenedor urbano-rural
B.3	Formas de habitar la periferia
B.4	Acciones sobre lo urbano

Ilustración 7. Estrategias de actuación.
Fuente: PTE-5.

Así pues, la U.A.P. 2 deberá adoptar actuaciones en relación al P.A.U. 02 GÁLDAR y al P.A.R. 01 GÁLDAR-GUÍA COSTA (ver plano de ordenación 8.15), dentro del marco de las consideraciones en el contenedor urbano-rural, detalladas a continuación:

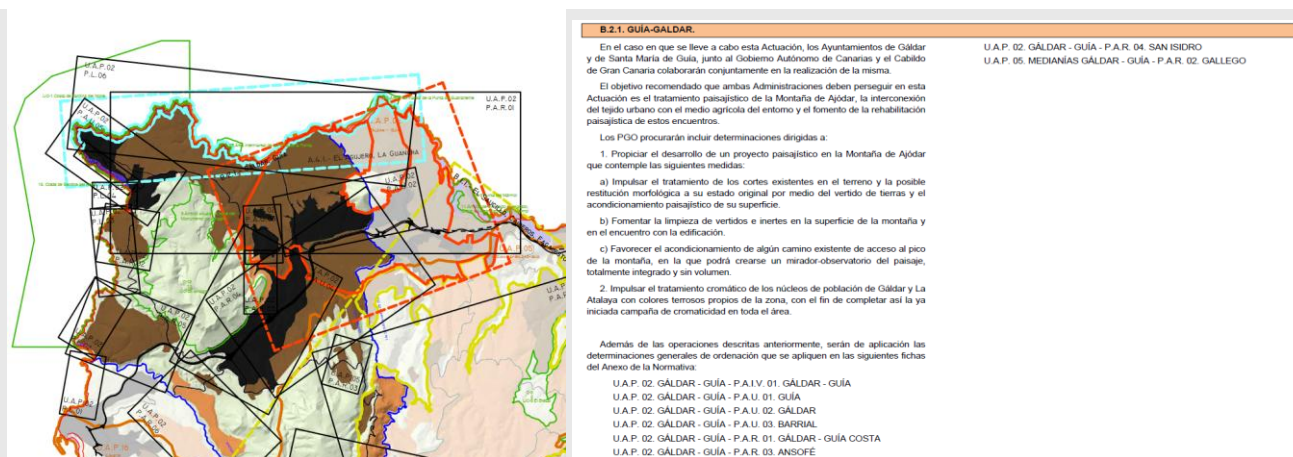


Ilustración 8. Actuaciones para adoptar.
Fuente: PTE-5.

El PTE-5 establece la naturaleza de las determinaciones que propone, apropiándose de la terminología establecida en el TRLOTENC'00, a saber:

“a) (NAD): Normas de aplicación directa, que serán de inmediato y obligado cumplimiento por las Administraciones y los particulares.

b) (ND): Normas directivas, de obligado cumplimiento por las Administraciones y los particulares, cuya aplicación requiere su previo desarrollo por el pertinente instrumento de ordenación de los recursos naturales, territorial o urbanística o, en su caso, disposición administrativa.

c) (R): Recomendaciones, que tendrán carácter orientativo para las Administraciones y los particulares y que, cuando no sean asumidas, deberán ser objeto de expresa justificación.”

Así, para cada tipo de paisaje se marcan las determinaciones generales a fin de conseguir una mejora en la integración paisajística tanto de lo existente como en las actuaciones nuevas. A modo resumido, las determinaciones se sintetizan en los siguientes artículos del PTE-5:

- DETERMINACIONES GENERALES DE ORDENACIÓN PARA LA PROTECCIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PAISAJE ANTROPIZADO URBANO.
 - Artículo 42. Consideraciones relativas a las edificaciones. (R)
 - Artículo 47. Modos de habitar la periferia de los principales núcleos de población. (R)
 - Artículo 49. Consideraciones para una transición correcta entre el Paisaje Antropizado Urbano y el Paisaje Antropizado Rural. (R)
 - Artículo 50. Consideraciones acerca de los límites. (R)
 - Límite con otros Paisajes Antropizados Urbanos. (R)
 - Límite con el Paisaje Antropizado Rural. (R)
 - Visión frontal del núcleo edificado. (R)
- DETERMINACIONES GENERALES DE ORDENACIÓN PARA LA PROTECCIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PAISAJE ANTROPIZADO RURAL
 - Artículo 78. Consideraciones sobre la edificación y su entorno.
 - Artículo 79. Consideraciones sobre tipologías inadecuadas. Posibilidad de nuevos modelos tipológicos acordes con el medio en el que se insertan. (ND)
 - Artículo 80. Consideraciones sobre el contacto con paisajes limítrofes, sus límites y subdivisiones interiores. (R)
 - Límites con el Paisaje Antropizado Urbano.
 - Espacios libres y transiciones.
 - Franjas de vegetación.
 - Artículo 81. Consideraciones sobre las zonas de cultivo en decadencia o abandono. (R)
 - Artículo 84. Potenciación del desarrollo temático-cultural y del turismo rural. Consideraciones sobre el Patrimonio. (R)
 - Artículo 85. Promoción de nuevas actividades en el Paisaje Antropizado Rural (reconversión, desarrollo, innovación). (R)
 - Consideraciones sobre las travesías. (R)
 - Artículo 89. Consideraciones sobre las redes eléctricas. Consideraciones sobre las energías renovables. (R)

Las determinaciones generales expuestas con anterioridad se resumen a través de fichas en el Anexo a la Normativa, que no son más que tablas a modo de síntesis para cada tipo de paisaje contenido en la U.A.P. correspondiente. Se presentan bajo estas líneas las fichas correspondientes a los paisajes identificados en la U.A.P. 2, que son P.A.U. 02 GÁLDAR y P.A.R. 01 GÁLDAR – GUÍA COSTA.

- FICHAS DE LAS DETERMINACIONES GENERALES PARA LA PROTECCIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PAISAJE ANTROPIZADO URBANO POR UNIDADES AMBIENTALES DE PAISAJE Y SECTORES.

U.A.P.02. GÁLDAR-GUÍA			
P.A.U. 02. GÁLDAR			
DETERMINACIONES GENERALES DE ORDENACIÓN PARA LA PROTECCIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y GESTIÓN			APLICACIONES
Art 42	Consideraciones relativas a las edificaciones.		X
Art 43	Consideraciones acerca de los suelos urbanizables y nuevos crecimientos.		X
Art 44	Consideraciones sobre la descentralización de equipamientos de interés general.		
Art 45	Consideraciones sobre laboratorios tipológicos. Nuevos modos de ocupar el territorio.		X
Art 46	Modos de habitar la periferia de los principales núcleos de población.		X
Art 47	Modos de habitar la periferia de los principales núcleos de población.		
Art 48	Desarrollo equilibrado de las villas.		
Art 49	Consideraciones para una transición correcta entre el Paisaje Antropizado Urbano y el Paisaje Antropizado Rural.		X
Art 50	Consideraciones acerca de los límites.	A). Límite con el Paisaje Natural.	X
		B). Límite con otros Paisajes Antropizados Urbanos.	
		C). Límite con el Paisaje Litoral.	
		D). Límite con el Paisaje Antropizado Rural.	X
Art 51	Consideraciones sobre la edificación autoconstruida.		X
Art 52	Potenciación de los valores de lo urbano. Nuevos modos de ocupar el territorio.		X
Art 53	Consideraciones acerca de la superficie y el volumen del conjunto edificado.		X
Art 54	Consideraciones sobre el paisaje nocturno.		X
Art 55	Consideraciones sobre la percepción del conjunto edificado.	A). Visión frontal del núcleo edificado.	X
		B). Visión del núcleo edificado desde cotas superiores.	
		C). Visión del núcleo edificado desde cotas inferiores.	X
Art 56	Restauración de edificaciones insalubres y erradicación del chabolismo.		X
Art 57	Consideraciones sobre la relación entre la infraestructura viaria y los núcleos urbanos consolidados.		X
Art 58	Tratamiento de entradas y salidas a los núcleos urbanos residenciales, así como sus travesías.		X
Art 59	Planteamiento de nuevos corredores de espacio libre.		X
Art 60	Integración y reconocimiento del Patrimonio.		X
Art 61	Consideraciones sobre las infraestructuras energéticas y de tratamiento de aguas residuales. Consideraciones acerca de las energías renovables.		X
Art 62	Tratamiento sobre los límites municipales.		X
Art 63	Consideraciones de los elementos urbanos como hitos: vegetales, edificios, esculturas, etc.		X
Art 64	Consideraciones sobre áreas restringidas.		
Art 65	Consideraciones acerca de la publicidad.		X
Art 66	Consideraciones acerca de los contenedores.		X
Art 67	Consideraciones acerca de los códigos cromáticos.		X
Art 68	Consideraciones sobre las grandes áreas comerciales e industriales.		
Art 69	Consideraciones sobre la ordenación turística.		
Art 70	Atenciones sobre los aeropuertos.		

Ilustración 9. Fichas de las determinaciones generales para la protección, rehabilitación, conservación y gestión del paisaje antropizado urbano por unidades ambientales de paisaje y sectores.

Fuente: PTE-5.

- FICHAS DE LAS DETERMINACIONES GENERALES PARA LA PROTECCIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PAISAJE ANTROPIZADO RURAL POR UNIDADES AMBIENTALES DE PAISAJE Y SECTORES

U.A.P.02. GÁLDAR-GUÍA			
P.A.R. 01. GÁLDAR - GUÍA COSTA			
DETERMINACIONES GENERALES DE ORDENACIÓN PARA LA PROTECCIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y GESTIÓN			APLICACIONES
Art 78	Consideraciones sobre la edificación y su entorno.		X
Art 79	Consideraciones sobre tipologías inadecuadas. Posibilidad de nuevos modelos tipológicos acordes con el medio en el que se insertan.		X
Art 80	Consideraciones sobre el contacto con paisajes limítrofes, sus límites y subdivisiones interiores.	1. Límites con el Paisaje Natural.	X
		2. Límites con el Paisaje Antropizado Urbano.	2.1. Espacios libres y transiciones. 2.2. Franjas de vegetación.
		3. Límites con el Paisaje Antropizado de la Infraestructura Viaria.	X
Art 81	Consideraciones sobre las zonas de cultivo en decadencia o abandono.	1. Consideraciones generales.	X
		2. Áreas agrícolas en decadencia o abandono en sectores perimetrales de litoral o encapsulados en la sustancia urbana.	X
		3. Áreas agrícolas de grande o mediana dimensión en decadencia o abandono, ubicadas en las medianías y cumbres.	
Art 82	Consideraciones sobre usos inapropiados.		X
Art 83	Consideraciones sobre las subdivisiones interiores. Atenciones sobre los vallados.		X
Art 84	Potenciación del desarrollo temático-cultural y del turismo rural. Consideraciones sobre el Patrimonio.		X
Art 85	Promoción de nuevas actividades en el Paisaje Antropizado Rural (reconversión, desarrollo, innovación).	1. Consideraciones generales.	X
		2. Consideraciones sobre las pequeñas parcelas agrícolas.	X
		3. Consideraciones sobre las nuevas ofertas públicas y turísticas en el Paisaje Antropizado Rural.	X
Art 86	Consideraciones sobre los vertidos y canteras.		X
Art 87	Controles sobre los movimientos de tierra: aportes de tierra, desmontes y taludes.		X
Art 88	Tratamiento paisajístico de la red viaria (infraestructura viaria tipo 2 y tipo 3) a lo largo del Paisaje Antropizado Rural.	1. Consideraciones generales.	X
		2. Actividades ligadas al viario.	X
		3. Consideraciones sobre las travesías.	
Art 89	Consideraciones sobre las redes eléctricas. Consideraciones sobre las energías renovables.		X
Art 90	Adecuación de construcciones auxiliares y planteamiento de nuevos tipos para su renovación o sustitución.		X
Art 91	Revisión, control y adecuación de granjas y elementos industriales.		X
Art 92	Consideraciones sobre la arquitectura de la producción agrícola bajo invernadero.		X
Art 93	Consideraciones sobre posibles hitos, marcas, señas de referencia vegetal.		X

Ilustración 10. Fichas de las determinaciones generales para la protección, rehabilitación, conservación y gestión del paisaje antropizado rural por unidades ambientales de paisaje y sectores.

Fuente: PTE-5.

Cabe destacar asimismo que los estudios complementarios que incorpora el PTE-5 aportan un amplio abanico de propuestas tipo en relación con las determinaciones anteriormente expuestas, donde quizás la que mayor incidencia práctica e interés podría suscitar para las alternativas propuestas en la MM es el estudio de la carta de colores, donde se recomienda para el ámbito de la U.A.P. 2 la siguiente:

U.A.P.02. GÁLDAR-GUÍA	
Anillo de cota altimétrica	Color predominante de tierras y afloramientos rocosos
CUMBRE (1.000-2.000 mts.)	--
MEDIANÍAS (100-1.000 mts.)	Tonos pardos oscuros y grisáceos claros.
COSTA (0 - 100 mts.)	

Ilustración 11. UAP P.02. Galdar-Guía.

Fuente: PTE-5.

4. PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR

Como se recoge en la Memoria de Ordenación del PGO'06, *"las discontinuidades topográficas, fitogeográficas y de intervención antrópica, organizan las grandes unidades de paisaje del municipio."* El PGO'06 identifica distintos tipos de paisaje a escala municipal en función de los elementos visuales, como el color, la forma, la línea o la textura; y de sus componentes como el relieve, la vegetación, el agua o las actuaciones humanas. Tras identificarlos, los caracteriza en 14 unidades que son:

1. Campos de piroclastos.
2. Relieve aislado.
3. Vertientes pronunciadas y lomadas en cresta.
4. Cabecera de barrancos.
5. Barrancos.
6. Interfluvios.
7. Conos volcánicos.
8. Hoya.
9. Vertiente de macizo antiguo.
10. Conos de derrubio.
11. Relieves antiguos.
12. Vega.
13. Plataforma lávica.
14. Cantiles costeros.

El asentamiento de Los Lomos se ha caracterizado en la unidad de paisaje *13-Plataforma lávica* pues se ha considerado como parte del paisaje que se describe:

13. Plataforma lávica.

Se constituyen como consecuencia de la superposición de las coladas lávicas sobre un terreno relativamente llano y con escasa pendiente. Dicha plataforma lávica se extiende desde la costa hasta la cota de los 80 metros, y su principal característica en el municipio es que sobre la misma se han realizado labores de sorriba que han propiciado el desarrollo generalizado del cultivo del plátano, tomates, flores, plantas ornamentales, etc.

Tras su caracterización, el PGO'06 procede a realizar una evaluación del valor paisajístico a partir de la consideración de aspectos como la visibilidad, el fondo escénico, las características intrínsecas del espacio o la capacidad del espacio para absorber los cambios que se produzcan en él. Así, determina que para la unidad ambiental homogénea en la que se incorpora Los Lomos tiene una calidad visual del paisaje baja:

La espectacularidad paisajística contrasta en gran medida con la existencia de zonas con Baja y Muy Baja calidad visual, como son las áreas de invernaderos y la Vega Agrícola muy deteriorada. No obstante, sí que existen actuaciones en el territorio escasamente integradas en su entorno, en especial numerosas edificaciones de tipología urbana, que proliferan en las zonas de expansión reciente de los asentamientos, la red viaria (pistas) que recorta

repetidas veces las vertientes de barrancos, y la proliferación reciente de balsas agrícolas que determinan un impacto visual significativo.

En la valoración realizada por el PGO'06 para el ámbito de estudio cabe recordar que este se caracteriza por su alto nivel de intervención antrópica con una tipología urbana, áreas de invernaderos escasamente integradas con el territorio, el crecimiento de asentamientos, de vías de comunicación y la existencia de balsas agrícolas, lo que reduce la calidad de su paisaje.

Mientras, el espacio inmediato del Barranco de Gáldar presenta una calidad visual del paisaje moderada, ligado al aprovechamiento agrícola, caracterizado por ser un paisaje rural con mayor valor estético, aunque la proliferación de espacios de cultivo en abandono y de bancales próximos a núcleos de población presentan mayor deterioro.

En general, se trata de un paisaje en el que se identifican claramente dos tipologías: una urbana, caracterizada por un núcleo principal compuesto principalmente por el casco histórico y áreas residenciales con tendencia de extensión hacia el entorno de la Montaña de Ajodar y dirección a la costa como es el caso de Los Lomos, como extensión de la trama urbana dentro de ámbito tradicionalmente rural; y la tipología agrícola, caracterizado por las explotaciones agrarias intensivas, bajo plástico (invernaderos) y a cielo descubierto. También destacan las explotaciones en abandono y las explotaciones en bancales con pendiente suave predominantemente en deterioro y próximos al asentamiento de Los Lomos. Asociado a esta actividad, destaca como elemento característico de un espacio agrícola las estructuras y formas tradicionales, en el cinturón periurbano de Gáldar, parcelas y embalses diferenciados por muros de piedra seca, principalmente en estado de abandono.

CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PAISAJE

El paisaje urbano que se dibuja en el ámbito de ordenación y su entorno, es fruto de la interacción de factores ambientales -naturales y antrópicos- que le confieren una singularidad y que se conciben en este documento como componentes del paisaje.

5. ELEMENTOS DEL PAISAJE

En el ámbito de Los Lomos encontramos:

- La trama urbana

Los Lomos se encuentran desde aproximadamente la década de los setenta en un proceso de transformación de su imagen, a caballo entre la más rural y la propiamente urbana. Esta dualidad se hace patente aun hoy en día donde, a pesar de ello, es innegable el aspecto notablemente más urbano a causa de la cercanía al casco de Gáldar. La trama urbana de Los Lomos es la que dota al lugar de su apariencia más característica: las calles estrechas, herederas de los caminos agrarios entre fincas, y delimitadas a ambos lados por la edificación alineada son los elementos que conforman el principal espacio urbano del asentamiento. No obstante, sus características son bien heterogéneas. Siendo en sus inicios un lugar donde la dispersión y amplia visual predominaban, actualmente la colmatación de los vacíos y el crecimiento en altura han configurado un espacio angosto y en ocasiones tortuoso, donde la porosidad existente se manifiesta por medio de la presencia de los estanques y las fincas o solares aún sin edificar. Algunos pasajes transversales a las vías principales también aportan cierto grado de apertura hacia el paisaje, permitiendo la conexión visual entre lomos.

- Los estanques

A pesar de que los estanques generan vacíos urbanos perpetuos (sus prácticamente nulas posibilidades de ser edificados a causa de su catalogación los convierten en espacios de desahogo de la masa edificada), en muchas ocasiones estos no se perciben como tales (excepto desde las propias viviendas en las plantas superiores), sino que, al contrario, aportan compacidad al espacio urbano a pie de calle. Esto se debe a que, sobre todo en aquellos de mayores dimensiones tanto en longitud como en altura, estas características les permiten ser percibidos como parte del paramento continuo que forman las edificaciones yuxtapuestas, potenciando la linealidad de la trama urbana y focalizando aún más el punto de fuga visual por medio de los muros de contención sobre rasante de base escalonada que presentan muchos de ellos. Los de menor tamaño, por su parte, también generan esta sensación de angostura y colmatación en el espacio percibido, dado que prácticamente todos ellos cuentan con cerramientos de considerable altura (cerca de los 3m) hacia el espacio de la vía, no permitiendo las visuales desde la altura de visión de un peatón. Lo mismo ocurre con gran parte de las fincas que presentan algún tipo de cerramiento.

- Las alturas edificatorias

El ya conocido aumento de la altura de muchas de las viviendas se traduce en un perfil urbano dispar, en ocasiones con considerables diferencias de hasta tres o cuatro plantas entre edificaciones contiguas, sobre todo en aquellas parcelas donde comparten lindero lateral viviendas tradicionales de una planta con cubierta de teja, con otras de reciente construcción de naturaleza puramente urbana tendente a alturas propias de edificaciones residenciales colectivas en el medio urbano consolidado. Dentro de las propias parcelas también se dan estos saltos de altura entre los distintos volúmenes edificados donde, de manera genérica, existe un volumen alineado a vial de una o dos alturas mientras que en la parte posterior de la parcela el volumen edificado aumenta considerablemente hasta alcanzar gradualmente alturas de hasta 4 ó 5 plantas. Aunque muchos de estos contrastes no son visibles directamente desde la calle al encontrarse retranqueados respecto de la alineación oficial, sí que generan un impacto paisajístico considerable cuando son observados desde el resto de lomos, sobre todo cuando estas masas edificadas se detienen al borde de bancales o representan paramentos ciegos en sus traseras.

- La orografía

El terreno aterrazado en el que se asienta la masa edificada contribuye a paliar en cierto grado estos saltos de altura, ya que el desnivel entre plataformas absorbe parte del decalaje presente en la silueta urbana y aporta homogeneidad visual. Como ya se ha comentado, la existencia de medianeras de altura no despreciable hacia estanques, fincas de cultivos o solares no edificadas evocan aún más la imagen de periferia urbana carente de una estrategia clara de identidad, con los consiguientes espacios huérfanos asociados (véase en imágenes más abajo):

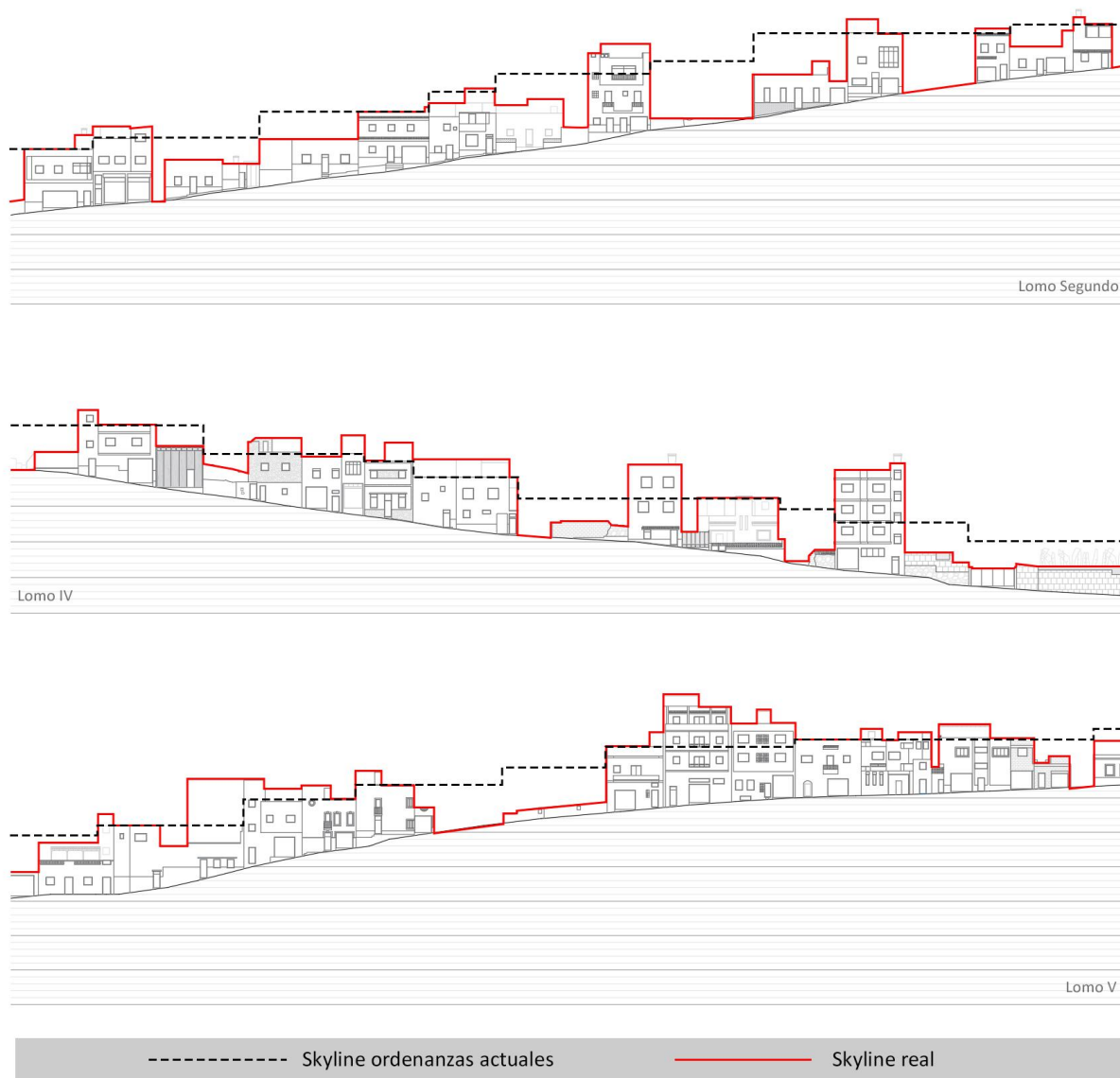


Ilustración 12. Comparativa entre skyline actual y propuesto por la ordenación vigente.
Fuente: elaboración propia

CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La calidad visual urbana que ofrece el asentamiento de Los Lomos es deficiente en muchos aspectos. Por un lado, la ausencia de reglas compositivas que regulen la estética hacia el espacio público (que sí se daban hasta principios del siglo pasado, aunque quizás regidos más por la práctica del buen hacer que por normas escritas), impiden la construcción de un paisaje armónico de conjunto. Esto es evidente en el contraste que existe entre las fachadas de las viviendas tradicionales, de tres o cuatro vanos con relación hueco/macizo proporcionada y un ritmo marcado tanto en horizontal como en vertical en contraposición a la disposición ciertamente caótica de las aberturas de las viviendas construidas fundamentalmente a partir de los setenta y la clara falta de intención compositiva en relación con las edificaciones adyacentes, fruto de la autoconstrucción. La continuidad de las fachadas hacia la calle se ve también interrumpida bruscamente por la aplicación de los retranqueos obligatorios, así como la emergencia de volúmenes y cuerpos volados que generan ruptura en el marcado plano vertical de la alineación.

Por otro lado, el estado físico de conservación de la edificación de Los Lomos dista mucho de ofrecer una imagen agradable al residente. De inmediato llama la atención el empleo de materiales de escasa calidad que presentan una durabilidad efímera que, sumada a la usual práctica de no aplicar revestimiento a muchos de los paramentos exteriores, genera un aspecto de deterioro importante. En general, queda patente la falta de mantenimiento no solo en las fachadas de las viviendas, sino también en el acerado, las estructuras agrícolas y los cerramientos tanto de fincas como estanques, en muchas ocasiones derruidos o con presencia de desperfectos. La heterogeneidad de los materiales empleados y la proporción en que se usan impide también a su vez una lectura uniforme del lugar: bloques de picón vistos tanto en fachadas como en cerramientos de fincas en contraposición a paramentos de piedra local, encuentros entre texturas mediante uniones poco acertadas, revestimientos y pinturas decapados, construcciones a medio hacer... Las ruinas se encuentran también presentes en el entorno, aunque en menor proporción.

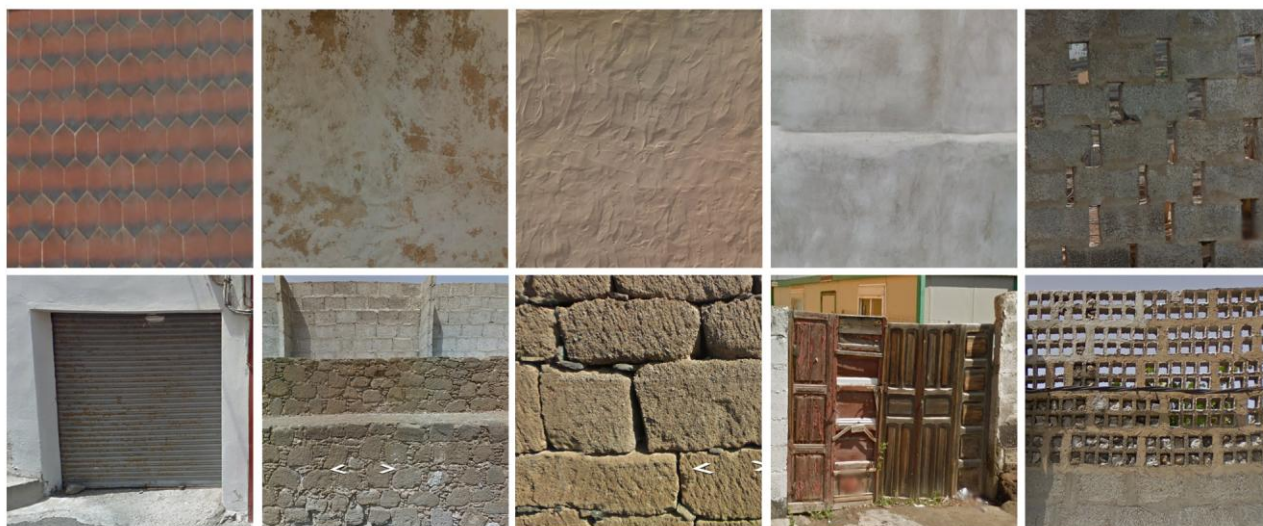


Ilustración 13. Materiales y texturas.

Fuente: Callejero IDE-CANARIAS y archivo propio

Dejando de lado el volumen y materialidad, el cromatismo presente en Los Lomos tampoco ayuda a construir una imagen integrada ni con el paisaje externo rural ni con el interno de los propios lomos, más urbano. El collage de colores y tonalidades que se puede encontrar en fachadas resulta de lo más dispar, creando una imagen caótica, sin jerarquía ni intención. Existen contrastes notables entre los colores empleados en viviendas adyacentes – frecuentemente muy vivos –, así como en relación con los estanques u otras estructuras de carácter agrícola, cuyas tonalidades tienden más a las térreas-cálidas y se integran con más facilidad en el paisaje circundante.



Ilustración 14. Contrastes cromáticos.

Fuente: Callejero IDE-CANARIAS y archivo propio

La estética urbana se ve gravemente afectada asimismo por la extendida falta de cuidado en las instalaciones urbanas, casi todas ellas vistas y con un impacto visual considerable. El cableado y tendido eléctrico aéreo, puntos de recogida de residuos urbanos a pie de calle, infraestructuras de saneamiento a la vista, antenas, depósitos de agua y otras instalaciones similares que corrompen el paisaje urbano son solo algunos ejemplos. La ocupación por parte de los vehículos de los ya de por sí escasos ensanches del viario genera asimismo una percepción de ahogo del espacio urbano. Además, la vegetación (referida a la de cultivos), apenas se manifiesta al estar cubierta por invernaderos, a pesar de ser un entorno de fuerte tradición en el cultivo de plataneras, hecho que intensifica aún más la imagen urbana del asentamiento con el gran volumen edificado que evocan estas estructuras agrícolas.



Ilustración 15. Degradación de la imagen urbana.

Fuente: Callejero IDE-CANARIAS y archivo propio

En resumen, se trata de un entorno de dejadez urbana en el que es clara la confrontación de estéticas de distinta naturaleza poco conciliadas, y que derivan finalmente en una falta de lenguaje identitario propio.

Al respecto, será fundamental lograr establecer unas determinaciones de ordenación dirigidas a paliar esta deficiencias y lograr que las nuevas actuaciones urbanísticas mejoren la calidad de este asentamiento.

CAPÍTULO V. BIBLIOGRAFÍA

Generalitat Valenciana. (2012). *Guía Metodológica del Estudio de Paisaje*. Valencia: Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.
<https://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0670136.pdf>

Gobierno Vasco. (2016). *Guía para la elaboración de estudios de integración paisajística en la Comunidad Autónoma del País Vasco*. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco.
https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/presentacion_paisaia/es_def/adjuntos/Guia%20paisaje_FINAL.pdf

López de Aspe, A. G. (2016). *Análisis Metodológico de Estudios de Integración Paisajística*. Valencia: Universitat Politècnica de València.

<https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/74913/GONZ%C3%81LEZ%20-%20URB-F0020%20An%C3%A1lisis%20metodol%C3%B3gico%20de%20Estudios%20de%20Integraci%C3%B3n%20Paisaj%C3%ADstica.pdf?sequence=4>

URBANFIX S.L.
CIF: B-76.301.944
C/ Doctor Verneau, 1 Oficina 107
35 001 - Las Palmas de Gran Canaria

tfno.: +34 928 965 167
e-mail: info@urbanfix.es



URBANFIX